



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-021-13

“SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta de Segunda Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No.32065001-021-13, correspondiente a la contratación de “Suministro de uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 09 de mayo de 2013, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 021 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBc, el día 03 de mayo de 2013, así mismo que en fecha 06 de mayo del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido **1 (un)** cuestionario de los posibles licitantes sobre las bases de licitación, así mismo en el acta de la primera junta de aclaraciones celebrada el día

M
C
Raúl Leggs Vázquez
Karina Montellano Pineda
J
4

08 de mayo de 2013 y dado que se agregó al presente procedimiento de contratación el paquete cinco "Botas tácticas", se estableció como fecha y hora limite a las 17:00 horas de día 08 de mayo de 2013 a fin de que los posibles licitantes formularan sus cuestionarios con dudas sobre dicha modificación, hecho lo cual vencido este plazo no se recibió cuestionario alguno.

Una vez dando lectura al cuestionario recibido con su respectiva respuesta; y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



MARICELA DIAZ LOPEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

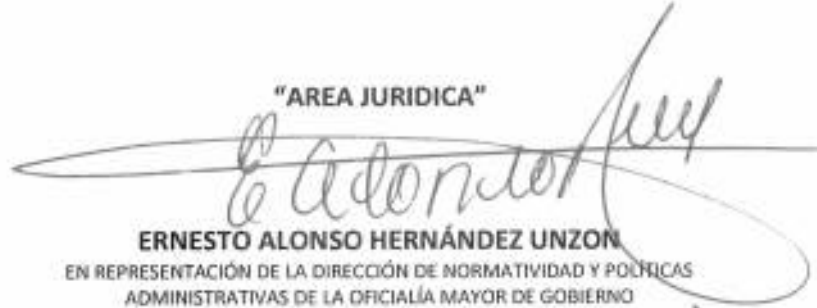
"VOCAL"



LUIS ANTONIO HERNANDEZ MORENO

EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

"AREA JURIDICA"



ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR"

ORGANO SOLICITANTE



HUGO ALFREDO HERNANDEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"OFICIALIA MAYOR"

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



LICITANTES:


EMPRESA: Uniformes Julian, S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Manuel Klaus Hernández

FIRMA: 

EMPRESA: Industrial Castor S.A de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Guillermo Sánchez Estrada

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____









Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1
LICITACION PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-021-13

“Suministro de uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de Respuesta a cuestionario de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. 32065001-021-13 referente a la contratación del “Suministro de uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

RESPUESTA A CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

INDUSTRIAL CASTOR, S.A. DE C.V.

Industrial Castor, S.A. de C.V., es fabricante regional desde hace 50 años certificado por la Secretaría de Desarrollo Económico, de conformidad con los artículos 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; 8 y 9 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; así como 12 y 13 de la Norma Administrativa.

La descripción tanto del pantalón como de la camisa táctica policiaca, corresponden a la marca 5.11, estas prendas se encuentran patentadas y registradas en detalles de su confección; ¿Podemos participar con nuestras propias marcas y estilos, que son similares a las marcas sin afectar su desempeño, que están describiendo? Ya que con las condiciones de estas bases solamente podrían participar comercializadoras de la prenda descrita, como FABRICANTE no podríamos igualar esos detalles patentados para no infringir en el delito de piratería.

Revisando la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, nos gustaría preguntar si pueden tener en consideración el inciso X del Artículo 28:
(Fragmento) “En ningún caso se podrán especificar marcas que limiten la participación de productos o mercancías regionales”.

Respuesta: La Policía Estatal Preventiva del Estado de Baja California, quien es la dependencia solicitante, establece que las especificaciones técnicas señaladas en las bases para cada una de las partidas, corresponden a uniformes cuyas características de diseño y composición en la mezcla de los materiales, les han dado los mejores resultados en materia de durabilidad, tanto en la resistencia de la tela, como en la persistencia del color original, así como en el confort en su uso, según testimonio de los usuarios de esa dependencia, así como a la experiencia que se ha obtenido con el uso de diversos diseños, composiciones y mezclas de telas en uniformes, por lo que para efectos de este procedimiento de contratación no se esta estableciendo marca o modelo alguno, por lo que los licitantes participantes podrán ofertar cualquier marca y modelo, siempre y cuando cumplan con los requerimientos técnicos mínimos solicitados en las bases de licitación.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten initials]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]